

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

**Fecha:** 14 de noviembre de 2025

**Hora:** 8:00 am a 9:00 am.

**Lugar:** Virtual vía MEET

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Ana María Boada	Subsecretaria de Gobernanza SCRD
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - delegado del Secretario de Cultura Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora designada
María Victoria Pérez	Contratista SCRD
Adriana González Hassig	Contratista SCRD
Nilson Isaac Sánchez	Contratista SCRD
Andrés Riaño	Contratista SCRD
Miguel Ángel Granados	Contratista SCRD
Wendy Prieto	Contratista SDIS
Nicolás González	Subdirector encargado - SDIS – Supervisor designado
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Sebastián Angulo	Fundación Arteria
Alexandra Rincón	Fundación Arteria
Sara Terreros	Fundación Arteria
Paula Pinzón	Fundación Arteria

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

*Secretaría técnica Fundación Arteria*

#### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.
4. Presentación y aprobación de traslados presupuestales en los componentes.
5. Presentación y solicitud de aprobación de nuevos rubros presupuestales.
6. Presentación de la distribución de las actividades por componente de los recursos de la CAR.
7. Futuros de obras, reciclaje y disposición de residuos
8. Proposiciones y Varios.
  - 8.1 Estado de informes fuentes de financiación externa
  - 8.2 Asignar fecha de siguiente mesa técnica de documentación

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación del quórum.

Bienvenida, verificación de quórum y presentación de delegaciones

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura al comité técnico operativo número 20 del Convenio de Asociación 528 de 2025. Posteriormente, realiza la aprobación del quórum, respecto a los integrantes que componen dicho comité.

Se verifica quórum con la presencia de los siguientes integrantes de comité e invitados:

Ana María Boada – Subsecretaría de Cultura  
Hugo Robles - Delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte.  
Natalia Sefair - Supervisora del Convenio. Daniel Mora - SDIS  
María Victoria Pérez – Contratista SCR.D.

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Andrés Riaño Díaz – Contratista SCR.D.  
Wendy Prieto - Contratista SDIS  
Miguel Ángel Granados – Contratista SCR.D.  
Adriana González – Contratista SCR.D.  
Nilson Sánchez – Contratista SCR.D.  
Nelly Peñaranda - Fundación Arteria  
Paula Pinzón - Fundación Arteria.  
Juan Sebastián Angulo - Fundación Arteria  
Sara Terreros - Fundación Arteria  
Alexandra Rincón - Fundación Arteria

#### 2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procede a aprobar sin cambios el orden del día de acuerdo a lo mencionado arriba.

Luego de la lectura del orden del día, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico Operativo.

Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura, aprueba el orden del día.  
Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte aprueba el orden del día.  
Natalia Sefair como supervisora del Convenio aprueba el orden del día.  
Nelly Peñaranda como designada al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.  
Paula Pinzón como designada al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.

#### 3. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.

Se presenta al Comité, por parte de la directora de Arteria, la actualización del

**ACTA # 20**  
**Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -**  
**Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG**  
**2025**

estado presupuestal del Convenio a la fecha. Se informa que el monto total del convenio se encuentra destinado en su totalidad (100%), de los cuales el 99% está comprometido y el 79% ha sido pagado, quedando un 21% correspondiente a cuentas por pagar, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Convenio 528-25. BIENAL DE ARTE Y CIUDAD BOG2025											
		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	
Componente 1 Honorarios	SCRD	\$ 1.183.435.800	100%	\$ 1.183.435.800	100%	\$ 0	0%	\$ 739.161.655	62%	\$ 444.274.145	38%
	ARTERIA	\$ 164.200.000	100%	\$ 164.200.000	0%	\$ 0	0%	\$ 155.990.000	95%	\$ 8.210.000	5%
Componente 2 Prod. Tec y Logística	SCRD	\$ 233.003.572	100%	\$ 230.262.322	99%	\$ 2.741.250	1%	\$ 187.601.442	81%	\$ 42.660.880	19%
	ARTERIA	\$ 51.000.000	100%	\$ 51.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 48.450.000	95%	\$ 2.550.000	5%
Componente 3 Producción obra	SCRD	\$ 2.879.227.743	100%	\$ 2.830.380.743	98%	\$ 48.847.000	2%	\$ 2.431.845.695	86%	\$ 398.535.048	14%
	ARTERIA	\$ 65.000.000	100%	\$ 65.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 61.750.000	95%	\$ 3.250.000	5%
Componente 4 Museografía	SCRD	\$ 518.293.630	100%	\$ 515.530.630	99%	\$ 2.763.000	1%	\$ 379.521.129	74%	\$ 136.009.501	26%
	ARTERIA	\$ 61.500.000	100%	\$ 61.500.000	0%	\$ 0	0%	\$ 58.425.000	95%	\$ 3.075.000	5%
Componente 5 Gestión de espacios	SCRD	\$ 429.356.207	100%	\$ 428.642.207	100%	\$ 714.000	0%	\$ 271.071.805	63%	\$ 157.570.402	37%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Componente 6 Prod. Gráfica	SCRD	\$ 146.645.794	100%	\$ 117.095.794	80%	\$ 29.550.000	20%	\$ 54.832.124	47%	\$ 62.263.670	53%
	ARTERIA	\$ 60.000.000	100%	\$ 60.000.000	0%	\$ 0	0%	\$ 60.000.000	100%	\$ 0	0%
Componente 7 Aseguramiento	SCRD	\$ 89.761.700	100%	\$ 89.761.700	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 89.761.700	100%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Contrapartida Comunicaciones	SCRD	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	ARTERIA	\$ 388.925.000	100%	\$ 388.925.000	0%	\$ 0	0%	\$ 389.478.750	0%	\$ 19.446.250	5%
TOTALES	SCRD	\$ 5.479.724.446	100%	\$ 5.395.109.196	98%	\$ 84.615.250	2%	\$ 4.064.033.850	75%	\$ 1.331.075.346	25%
	GOP	\$ 470.275.554	100%	\$ 470.275.554	100%	\$ 0	0%	\$ 446.761.776	95%	\$ 23.513.778	5%
	ARTERIA	\$ 790.625.000	100%	\$ 790.625.000	100%	\$ 0	0%	\$ 754.093.750	95%	\$ 36.531.250	5%
		\$ 8.740.825.000	100%	\$ 8.668.009.760	99%	\$ 84.615.250	1%	\$ 6.284.889.378	79%	\$ 1.881.120.374	21%
		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	

*Tabla de ejecución presupuestal a la fecha*

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se deja constancia que los compromisos pendientes corresponden a obligaciones contractuales vigentes dentro del término de ejecución del Convenio, las cuales cuentan con soporte contractual y presupuestal, sin que ello implique compromiso sin respaldo presupuestal ni riesgo de incumplimiento financiero.

Por otra parte, se discute la necesidad de realizar una mesa de trabajo adicional, similar a la desarrollada dos semanas atrás, con el fin de armonizar la tabla de ejecución presupuestal con los soportes y la realización de los productos correspondientes. Se indicó que la fecha de dicha mesa de trabajo deberá ser definida y comunicada oportunamente.

Así mismo, se señala la importancia de revisar los componentes que ya se encuentran ejecutados, con el propósito de verificar su cierre presupuestal, así como de hacer estricto seguimiento de los contratos que aún se encuentren vigentes, a fin de avanzar en su ejecución al cien por ciento cuando sea procedente.

De igual manera, se revisaron los movimientos presupuestales a lo largo de los diferentes comités operativos, motivo por el cual se propuso la realización de una mesa de trabajo, proyectada para la tercera semana de noviembre, para la revisión detallada de la ejecución presupuestal.

Finalmente, se acordó incluir en dicha revisión el análisis de las actividades y recursos pendientes por ejecutar, considerando el horizonte de ejecución hasta la fecha de la última adición presupuestal del Convenio.

#### **4. Presentación y aprobación de traslados presupuestales en los componentes.**

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se presentó al Comité la solicitud de traslado presupuestal del componente 4 al componente 3 por valor de \$937.000, derivado de la terminación anticipada del contrato de la mediadora Yitza Ximena Gutiérrez, en atención a la comunicación formal mediante la cual la contratista manifestó su decisión de renunciar al cargo por motivos personales.

Como resultado del análisis efectuado por la supervisión del contrato, se evidenció la imposibilidad de dar continuidad a las actividades asignadas, generando un saldo no ejecutado susceptible de ser redistribuido conforme a las necesidades del proyecto.

En este sentido, se propuso destinar el valor correspondiente al traslado presupuestal por \$937.000 para cubrir parte de los costos asociados a la reposición de una pieza de la obra de la artista Hetera Frine, por valor total de \$1.915.180. Se precisó que el valor restante requerido para dicha reposición será cubierto con recursos de origen privado, por un monto de \$978.128.

Así mismo, se incluyó en el cuadro de movimientos presupuestales la incorporación de los recursos aportados por la Corporación Autónoma Regional (CAR), los cuales fueron anunciados en el Comité Operativo N.º 18. Se anexa el presupuesto como ANEXO 1.

**ACTA # 20**  
**Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -**  
**Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG**  
**2025**

<b>BOG25: PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO</b>			
	<b>Presupuesto comité 18</b>	<b>Presupuesto comité 20</b>	<b>Diferencia (Adición CAR)</b>
<b>RESUMEN PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 5.750.000.000</b>	<b>\$ 5.950.000.000</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
1. Dentro de este macrocomponente se encuentran las intervenciones artísticas, museográficas, curatoriales y técnicas encaminadas a la puesta en marcha de la Bienal.	\$ 1.172.835.800	\$ 1.183.435.800	\$ 10.600.000
2. En este macrocomponente se agrupan todas las necesidades para el respaldo de la puesta en producción y puesta en escena de las obras e intervenciones artísticas así como las necesidades de los equipos artísticos durante la producción.	\$ 198.525.467	\$ 233.003.572	\$ 34.478.105
3. En este macrocomponente se incluyen todas las actividades de análisis, planeación, consulta de personas especializadas para facilitar la fabricación y producción de las diferentes obras artísticas.	\$ 2.834.533.393	\$ 2.879.227.743	\$ 44.694.350
4. En este macrocomponente se detallan todas las actividades de realización de guiones, adaptación de espacio, intervenciones técnicas de luz, sonido y espacios museográficos convencionales y no convencionales para la Bienal internacional de Arte.	\$ 512.880.630	\$ 518.293.630	\$ 5.413.000
5. Este macrocomponente incluye la puesta a disposición de lugares convencionales y no convencionales para efectos de la bienal, y permite su utilización integral.	\$ 410.831.776	\$ 429.356.207	\$ 18.524.431
6. Este macrocomponente está relacionado con la elaboración de un proyecto gráfico para la Bienal internacional de Bogotá, en el que se puedan implementar un manual de marca, señalética, catálogo y piezas de divulgación.	\$ 95.345.794	\$ 146.645.794	\$ 51.300.000
7. En este macrocomponente se incluyen las necesidades de garantías relacionadas con las obras de arte.	\$ 69.491.586	\$ 89.761.700	\$ 20.270.114
Gastos Administrativos asociados al proyecto	\$ 455.555.554	\$ 470.275.554	\$ 14.720.000

El Comité conoció la solicitud y aprobó el traslado presupuestal.

Se deja constancia que la redistribución aprobada no altera el valor total del Convenio ni su equilibrio financiero, y se realiza en el marco de la estructura presupuestal previamente autorizada.

**5. Presentación provisiones existentes y solicitud de aprobación de nuevos rubros presupuestales**

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se presentan ante el Comité las acciones previstas para atender las necesidades de la etapa de cierre de la Bienal, las cuales se describen a continuación:

En relación con las retenciones aplicables a artistas extranjeros, particularmente en el marco de la participación de invitados de Ciudad de México, se precisó que dichas retenciones serán cubiertas con recursos gestionados específicamente para tal fin, mediante adiciones a los contratos correspondientes, garantizando la adecuada trazabilidad y evitando afectaciones a los artistas invitados.

En relación con las retenciones aplicables a artistas extranjeras, se precisó que los pagos iniciales a las invitadas de Ciudad de México se realizaron con recursos provenientes de la adición presupuestal destinada a sus proyectos. Las retenciones practicadas —como en el caso de María del Pilar Cárdenas (20% sobre un contrato de \$11.000.000, equivalente a \$2.200.000 COP) y María Vez (retención de \$324.700 COP sobre un contrato de \$1.623.500 COP)— serán cubiertas posteriormente con recursos privados, garantizando su devolución.

Este procedimiento se formaliza mediante adiciones contractuales, lo que asegura la trazabilidad financiera y evita afectaciones a las artistas invitadas.

En relación con las retenciones aplicables a artistas extranjeras, se precisó que los pagos iniciales a las invitadas de Ciudad de México se realizaron con recursos provenientes de la adición presupuestal destinada a sus proyectos, conforme a los valores contractuales acordados. Las retenciones practicadas, como en el caso de María del Pilar Cárdenas (20% sobre un contrato de \$11.000.000, equivalente a \$2.200.000 COP) y María Vez (retención de \$324.700 COP sobre un contrato de \$1.623.500 COP), corresponden a obligaciones tributarias derivadas de la normativa fiscal vigente aplicable a pagos a artistas extranjeras.

Se informó que dichos valores serán cubiertos mediante recursos privados gestionados específicamente para tal fin, a través de los instrumentos contractuales correspondientes, garantizando su adecuada trazabilidad financiera.

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se deja constancia que los valores correspondientes a retenciones no constituyen un mayor valor del contrato ni un reconocimiento adicional a favor de las artistas, sino obligaciones tributarias a su cargo conforme a la normatividad vigente, y que cualquier compensación posterior con recursos privados se realizará sin generar doble erogación con cargo a recursos públicos.

Frente a las necesidades relacionadas con la museografía, en términos de logística y restauración de muros y espacios, particularmente en el Palacio San Francisco y el Museo de Artes Visuales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, incluyendo reparaciones de cielo raso y pisos intervenidos con pintura epóxica, e identificaron requerimientos de transporte para el desmontaje, traslado de obras hacia el aeropuerto y la conformación de una bolsa de desmontaje para atender las necesidades de la actividad.

Frente a las necesidades asociadas a la museografía —en particular los requerimientos logísticos y de adecuación, restauración y restitución de muros y espacios— se identificaron intervenciones específicas en el Palacio San Francisco y en el Museo de Artes Visuales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, incluyendo reparaciones de cielo raso y de pisos intervenidos con pintura epóxica. Adicionalmente, se establecieron requerimientos de transporte para el desmontaje y traslado de obras hacia el aeropuerto. En este marco, los recursos se organizan de manera articulada dentro de una gestión integral del desmontaje, con el fin de garantizar una operación visible, eficiente y oportuna, y de atender de forma adecuada las necesidades operativas propias de la fase de cierre del proyecto.

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

En este sentido, se solicita al Comité la ampliación de los contratos de las asistentes curatoriales, con el fin de apoyar el proceso de cierre de la Bienal, con cargo a los recursos del Componente 1, que se encuentran en el presupuesto adjunto como ANEXO 1.

Se solicita al Comité la ampliación del contrato de la asistentes curatoriales Mariana Arango y Maria Adelaida Samper, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios profesionales orientados al seguimiento de la entrega de informes de contratistas, la revisión de cotizaciones, el apoyo a los procesos de pago y la gestión documental de la Bienal de Arte y Ciudad BOG 2025.

La ampliación resulta necesaria debido a la carga administrativa y operativa que se concentra en la etapa de cierre del proyecto, la cual requiere asegurar el cumplimiento de los entregables de los distintos contratistas, así como el adecuado soporte documental y financiero de los componentes del desarrollo del Convenio. La ampliación del contrato se realizará con cargo a los recursos del Componente 1, conforme al presupuesto adjunto como ANEXO 1.

Componente	Actividad	Valor de la adición
1	ASISTENTES CURATORIALES	\$ 5.250.000

El Comité avaló la necesidad técnica y presupuestal de la ampliación de los contratos de las asistentes curatoriales, dejando constancia que la formalización correspondiente será adelantada por el Asociado conforme a los procedimientos contractuales aplicables y bajo

**ACTA # 20****Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -  
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG  
2025**

su responsabilidad, garantizando la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio.

**6. Presentación de la distribución de las actividades por componente de los recursos de la CAR.**

Se presenta al Comité la distribución de las actividades financiadas con recursos de la CAR, cuya adhesión al Convenio fue previamente socializada en el Comité Operativo N.º 18.

Asimismo, se expone la correspondencia de dicha distribución con los objetivos del proyecto y con los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos por la fuente de financiación. Se enfatiza que esta organización permitirá garantizar la trazabilidad en la ejecución de los recursos y facilitar el seguimiento a los compromisos derivados de la adhesión de esta entidad.

Actividad	Valor Presupuestado
EQUIPO HUMANO BASE	\$ 10.600.000
LOGÍSTICA	\$ 34.478.105
PRODUCCIÓN	\$ 43.757.350
FORMACIÓN	\$ 6.350.000
MUSEOGRAFÍA	\$ 18.524.431
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	\$ 51.300.000
SEGURIDAD	\$ 20.270.114

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

#### 7. Futuros de obras, reciclaje y disposición de residuos

Se informó al Comité que se encuentra definida la destinación final de las obras participantes en la Bienal, contando a la fecha con aproximadamente el 98 % de respuesta por parte de los artistas (Anexo 2 - [enlace](#)). En términos generales, las obras serán devueltas a sus autores, desmontadas para su reciclaje o destruidas, según corresponda a su naturaleza y condiciones técnicas.

Se precisó que la única obra cuya permanencia se encuentra en evaluación es la correspondiente al artista Jorge Méndez Blake, por solicitud del director artístico. No obstante, la Gerencia manifestó no recomendar su conservación en el Archivo Distrital, en consideración a las condiciones técnicas y de seguridad de la obra. Se indicó que se trata de una instalación de carácter efímero, no diseñada para su permanencia en el tiempo, con elementos estructurales de fijación básica, lo cual podría representar riesgos para los visitantes. Adicionalmente, se señaló que el Archivo Distrital no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para su conservación en espacio público.

Finalmente, se señaló que, previo a la entrega o disposición final de las piezas, se deberá completar el registro fotográfico del estado de cada elemento, el cual será remitido para revisión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de proceder posteriormente a la elaboración de las actas de entrega y destinación correspondientes.

El listado será compartido con el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Santiago Trujillo, quien, junto con su equipo de asesores, realizará la revisión y validación del destino de las donaciones, conforme a los lineamientos institucionales aplicables. El documento correspondiente se presenta como anexo 3 - [enlace](#)

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

#### 8. Propositiones y varios

##### 8.1 Estado de informes fuentes de financiación externa

Se socializa bajo el [Anexo 4 Estado de informes otros recursos](#) el estado actual de los informes de acuerdo a los requisitos que ha solicitado cada entidad aportante en resumen:

- COCREA: Informe en proceso de reevaluación, debido a la reducción presupuestal. Entrega estimada para la primera semana de diciembre.
- DAVIVIENDA: Se iniciaron los pagos correspondientes.
- Quora – Movistar: En espera del desembolso.
- ACE: En proceso de elaboración del informe, con corte entre el 18 y el 30 de noviembre.
- CAF: Pendiente el primer desembolso, en revisión financiera a cargo de Jeisson Mosquera.
- COLSUBSIDIO: No han solicitado informe de gestión a la fecha.
- IFC: Se encuentra en elaboración el informe de gestión financiera y contractual, se estima la entrega para el 15 de noviembre con la gestión ante Catalina Gómez y Philippe Murcia.
- FUNDACIÓN SURA: Se entregaron los documentos solicitados, sin embargo Arteria ha solicitado el formato de informe ante la entidad, pero aún no ha habido respuesta.

Finalmente, se concluye que todos los informes de cooperación se encuentran disponibles para consulta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), conforme a los lineamientos de seguimiento.

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se deja constancia que la ejecución de recursos externos pendientes de desembolso quedará supeditada a su ingreso efectivo y al cumplimiento integral de los requisitos establecidos por cada entidad aportante, garantizando la trazabilidad financiera y evitando compromisos sin respaldo.

#### 8.2 Asignar fecha de siguiente mesa técnica de documentación

Se propuso la realización de una mesa técnica con el fin de actualizar el estado de los informes correspondientes a las fuentes de financiación externas. La propuesta fue aprobada por el Comité y la sesión quedó programada para el 28 de noviembre, en la sede ubicada en la Carrera 7 N.º 17-01, edificio Colseguros.

Con este punto se da por finalizado el comité

---


**Ana María Boada**  
SubSecretaria de Gobernanza

---

**Hugo Jairo Robles**  
Delegado del Secretario de Cultura

---

**Natalia Sefair**  
Supervisora



---

**Nelly Peñaranda**  
Fundación Arteria



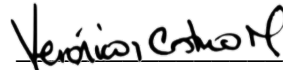
SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

## ACTA # 20

### Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

  
Paula Pinzón

Fundación Arteria



Verónica Castro

Secretaría de Integración Social

\_\_\_\_\_  
**Adriana González**

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

